

SUSCRICION.

Su precio es el de dos posos adelantados por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demas provincias de la República que descen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden á 15 cvs.

San José, Abril 21 de 1868.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público —Se insertan avisos á cinco centavos la linea por cada tres inserciones, siempre que pasen de ocho lineas, pues no llegando á éstas, su precio será el de 50 centavos que deben pagarse adelantados.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Nº 10

JOSÉ MARÍA CASTRO,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

En cumplimiento de lo dispuesto en la fraccion 7ª artículo 110 de la Constitucion,

DECRETO:

Artículo único.—Convócase al Congreso Nacional para el 1º de Ma-

yo próximo.

Dado en el Palacio Nacional en San José, á los catorce dias del mes de Abril de mil ochocientos sesenta

José María Castro.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion. A. ESQUIVEL.

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

CAFÉ QUE HA PASADO POR LA GARITA.

Sacos.—— QUINTALES.

Hasta el 14 del corriente 126.480-, 158.100-,
Del 15 al 19 de id......2.762-; 3.453-,

En todo 129 242-2 161.553-,,

San José, Abril 20 de 1868.

SECRETARIA DE FOMENTO.

El Supremo Gobierno, por acuerdo de esta fecha, ha creido conveniente suprimir la Secretaría de la Direccion Jeneral de Caminos, que desempeñó el Señor Don Francisco Aguilar, encargando el arreglo y cuidado del archivo al escribiente de la Direccion.

San José, Abril 15 de 1868.

MOVIMIENTO MARITIMO PUNTARENAS.

ENTRADAS.

Abril 7 .- Ayer ancló en es-Abril 7.—Ayer and the puerto, procedente de Panama, el vapor "Parkersburgh",-trayende de pasajero á Mr. Boyd .- Cargamento:-lastre.

Abril 11 .- El 9 del corriente, fondearon en este puerto, en la barca inglesa "Elfin", del porte de 279. toneladas, con 23 dias de mar y 11 individuos de tripulacion al mando de su Capitan James Beer; y el bergantin guatemalteco "Sofía",-del porte de 169. tone-ladas, procedente de Valparaiso con 33 dias de mar y 8 individuos de tripulacion. -Cargamento 5613 bultos y consignado

Abril 13.-En la tarde de ayer, ancló en este puerto, pro-cedente de Realejo el vapor "Salvador," trayendo de pasajeros á los Señores Santos Castro, A. de Jesus Soto, Mateo Glenton, Antonio Delgado, Higinio Hernandez, Señora Doña Maria de Cáseres y Señorita Doña Cármen Cáseres, Adela de Bicoso y Policarpo Guardado; y de carga 132 bultos.

á su sobrecargo H. Bernstein.

Abril 16.-En la noche de ayer, ancló en este puerto, procedente de l'anamá el vapor "Guatemala", trayendo de Pasajeros á los Señores José García, M. Muller, S. B. Delvalle, Jacinto de Dios; y de carcarga 1134 bultos.

SALIDAS.

Abril II.—En la noche del 8 del corriente, zarpó, con destino a Panamá el vapor "Parkersburgh", llevando de carga 7234 sacos café, 551 cueros de res, 4 paquetes id. de venado y un barril hule.

Abril 13 .- En la mañana de Abril 13.—En la mañana de hoy, zarpó, con destino à Panamá el vapor "Salvador", llevando de pasajeros à los Señores Antonio Bonneties, Juan Augusto, F. L. Larriba, Manuel Gamero, Miguel Carballo y Miguel Robleto; y de carga 1211 sacos café.

一种 Abril 17 .- El dia de ayer, dió á la vela con destino à San Francisco de California la barca italiana "Carlota", llevando de carga 2905

Abril 18 .- En la mañana de hoy, dió á la vela con destino à San Francisco de California la barca inglesa "Speedwell", llevando de carga 7500 sacos café y 60 tablones.

Aver mismo zarpó, con destino à Realejo el vapor "Guatemala" lievando de pasajeros á los Señores Cipriano Alvarado, Lorenzo Murillo, Reiner y Señora y Schorita Josefa D. Capisa.

SERVICIO PUBLICO.

GOBERNACION DE LA PROVIN-cia de San José

La Botica de servicio público durante la semana entrante, es la del Dr. Don Felix Olivella.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA de Heredia, AVISO.

"En las fechas que á continuacion se indican, fueron presentados á la Policía como perdidos, los animales que siguen:

Marzo 22.—Una ternera pintada de hosco y blanco sin marca.

-Otra id. amarilla her-

-Un caballo retinto son-

to, id.

Otro id. moro salpicado 24. 702 93 sin fierro. 30. —Un buey negro pintas

blancas marcado.

1º—Un torito sardo de ne-

Abril gro y blanco mostrenco. 8. —Un caballo rosillo con

una marca semejante á la de la Señora Josefa S. Bonilla, de Cartago.

Lo que se avisa al público, para que las personas que se consideren con derecho á estos animales, se presenten á legalizarlo dentro del término señalado por la ley".

Abril 16 de 1868. Saturnino Trejos.

ORDEN.

JEFATURA DE POLICIA DE LA Provincia de Alajuela.

Atendiendo á que la epidemia de la viruela principia á desarrollarse en algunos distritos y poblaciones de esta Provincia, la policía dispone: 1º que el veinte del entrante Abril, los habitantes de esta Ciudad y sus Distritos deben tener blanqueadas sus casas esterior é interiormente, bajo la pena de uno á cinco pesos de multa el que no lo verifique; 2º debe tenerse desde ahora, en perfecto aseo por sus respectivos dueños las piezas, patios, solares y acequias de las casas, sacando las basuras á la calle, y colocándolas en un monton, para que la policía las recoja. El que faltare á esta disposicion, sufrirá la pena de uno á ocho reales de

El rejistro principiará el sábado de cada semana á las nueve de la mañana. Marzo 24 de 1868.

G. Solórzano.

3. v'-3.

ORDEN.

JEFATURA DE POLICIA DE la Provincia de Alajuela.

Desde el primero de Abril pròximo queda prohibido bajo la pena de un peso de multa, el tránsito con carruajes, carretas y bestias por la plaza principal de esta ciudad; sin perjuicio de pagar el daño que se cause á la acera que actualmente se construye.

Esta disposicion se estiende á las

aceras en general.

G. Solórzano.

6. v.-3.

CARTEL.

Por auto dictado á las once del dia veintiseis de Marzo anterior, se admitió al Señor Don Lorenzo Chase, mayor de edad, natural de los EE. UU., artezano y de este vecindario, el denuncio que ha y de este vecindario, el denuncio que na hecho de una mina de oro y plata, situa-da en "Quebrada Honda", en el monte del Aguacate; y à la par de la mina co-nocida por de Don Estévan Xatruch. Las personas que se crean con derecho à la mina denunciada, ocurran á legalizarlo á este Juzgado, dentro el término de

Juzgado de Hacienda de la República. San José, Abril 14 de 1868.

Ezequiel Herrera.

Pedro U. Castro.-Natividad Rodriguez. ra Jusefa S. Ho.

PEMATES.

A las doce del dia once de Mayo entrante se rematará en la puerta de este Juzgado en el mejor postor una orilla de terreno, en el llano de Mata Redonda, contigua à propiedades de D. Rafael Araya, del Señor Gabriel Obiedo y Señor José Castro, constante de mil doscientas dos varas cuadradas, valoradas à razon de un real cada una, y que asciende à la suma de ciento cincuenta y tres pesos. Quien quisiere hacer postura, comparezca que se le admitirá la que hiciere, siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda Municipal. San José, á las once del dia siete de Abril de mil ochocientos sesenta

v ocho.

Manuel Zeledon.

Vicente Vargas. Inocente Moreno.

A las doce del dia primero de Mayo entrante, se ha de rematar en la puerta de esta oficina y en el mejor postor, un potrero constante de dos y media manzanas, poco mas ó ménos, situado en el punto Illamado "Los Sitios", en San Isidro, Distrito 7º Canton 1º de esta Provincia, cuyos linderos son: al Norte, con potrero de Casiano Alvarez: al Sur, con el comun llamado los "Sitios", calle de por medio: al Este, con potrero de la testamentaria del Señor Jerónimo Rojas; y por el Oeste, con potrero del Señor Félix Quezada. Es propio de la testamentaria del Señor Manuel Granados: está valuado en trescientos pesos; y se vende judicialmente para pagar cantidad de pesos que se adeudan á su esposa Señora Francisca Gonzalez, por alimentos,—Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado 3º constitucional. San José, Alas 16 de 1868.

M. Pacheco.

José M. Astua .- Abdon Paut.

A las doce del dia cuatro de Mayo próxi-o entrante, se han de rematar en los porta-de este Juzgado y en el mejor postor, los enes siguientes: un perol de cobre valuado en arenta pesos; y una haciendita, sita en el arenta pesos; y una haciendita, sita en el mo entrante, se han de rematar en los portales de este Juzgado y en el mejor postor, los bienes siguientes: un perol de cobre valuado en cuarenta pesos; y una haciendita, sita en el Barrio de San Pablo Canton 2º Distrito 3º de la Provincia de San José, constante como de media caballería de tierra con una parte cerrada de madera viva en mal estado y la ctra abierta, potrero, montes y bosques, una casita de teja, y otra en mal estado; lindando la citada haciendita por el Norte, con el río Grande, al Sur, con camino que vá para Tárco-les, al Este, terreno del Señor Mercedes Guer-rero; y al Oeste, con id. del finado Gregorio Jimenez, valuada en la suma de cuatrocientos cincuenta pesos: dichos bienes son propios del ejecutado Señor José Maria Gonzalez, y se venden judicialmente á la hora y dia indicado para pagar á su acreedor Señor Francisco Rios cantidad de pesos que le adeuda.

Quien quisiere hacer postura, acuda que se la admitirá sienda avecadado.

le admitirá, siendo arreglada.

Juzgado 1º constitucional. Pacaca, á las nueve de la mañana del dia diez y seis de Abril de mil ochocientos sesenta y ocho.

H. Fernandez.

Tomas Fonseca .- Mauro Jiron.

A las doce del dia veintiocho del corriente se han de rematar en el mejor postor los bienes siguientes.—
Una casa ubicada en su solar, que linda: por el Norte, con potrero de Don Rudecindo Quezada: por el Sur, con propiedades de las Señoras Juana y Dominga Mora: por el Este, calle de por medio, con casas y solares de Antonia y Juana Gonzalez: por el Oeste, con un potrero de los herederos del finado Manuel Mora, apreciada en cuatrocientos veinticinco pesos; y un potrero que confina al Este, con la casa y solar deslindados: por el Sur, con casa y solar de la Señora Juana Mora; y por el Norte y Oeste, con potrero de Don Rudecindo Quezada, estimado en ciento cincuenta pesos.—Dichos bienes se hallan situados en el barrio de San Francisco de esta Ciudad, y se venden para distribuir su producto entre los condueños, Señores José Rafael, Ramon, Juana Maria y Dominga Mora. Al que quiera hacer postura, comparezca que se le admitirá, siendo arreglada.

Judicatura Civil y de Comercio en 12 instancia de la Provincia da Cartago. Abril 6 de 1000.

Judicatura Civil y de Comercio en 1º instancia de la Provincia de Cartago.—Abril 6 de 1868.

F. Mata.

Juan B. Romero. Jq. B. Rivera.

A las doce del dia veintitres de Abril corriente se ha de rematar en el mejor postor, en la puerta de esta oficina, un terreno situado en el paraje nombrado "El Platanillo", jurisdiccion de la Provincia de Alajuela, dividido en cuatro lotes, marcados con los números, doce, trece, catorce y quince. El primero consta de dieziocho manzanas, tres mil novecientas setenta y siete varas cuadradas, valorado à treinta-y cinco pesos cada manzana, y lindante: al Norte, con terreno de los Señores Dionisio Conejo y Reyes Gomez, calle de por medio: al Sur y Oeste, con el camino real que conduce à Grecia; y al Este, con el lote número trece. En el lote deslindado se'halla una casa de horcones de nueve varas de largo y cinco de ancho, con un cuarto caidizo, y corredor, con su correspondiente cocina, madera de cuadro, entablada, en mal estado y valorada en cien pesos. El lote número trece, constante de diez manzanas, siete mil cuatrocientas setenta varas cuadradas, valorado à cuarenta y cinco pesos manzana, linda: al Norte, calle de por medio, con terreno de D. Francisco Iglesias: al Sur, con el camino real de Grecia: al Este, con el lote número doce. El cuadro ó lote número catorce mide una extension de dieziseis manzanas, siete mil novecientas treinta y dos varas cuadradas, valoradas à cuarenta y cinco pesos cada una, y lindante: al Norte, calle de por medio, con terreno de Don Francisco Iglesias: al Sur, con el camino real de Grecia: al Este, con el cuadro número quince; y al Oeste, con el cuadro número quince; y al Oeste, con el cuadro número duince; y al Oeste, con el cuadro número duince; y al Oeste, con el cuadro número catorce; al sur, con el camino real de Grecia: al Este, con el cuadro número catorce; advirtiéndose que consta de dieziseis manzanas, y linda: al Norte, calle de por medio, con terreno del Señor Juan Peñaranda; y al Oeste, con el cuadro número catorce; advirtiéndose que en el precio de cada mo de estos lotes, va incluido el valor de las cercas respectivas. El terreno referido, dividido y deslindado en lot

de 1868.

P. Escalante.
Mercedes Brenes. J. Meneces.

EDICTO.

JOAQUIN MARÍA FLORES, Alcalde 29 constitucional de Heredia.

JOAQUIN MARÍA FLORES, Alcalde 29 constitucional de Heredia.

Por el presente, llamo y emplazo al reo ausente Agustin Gonzalez, procesado en esta causa, por el delito de portacion y uso de arma prohibida, y en la cual he proveido el auto que dice:—Juzgado 29 constitucional de Heredia. À las doce del dia veintisiete de Marzo de mil ochocientos sesenta y ocho.—De conformidad con los artículos 730 del Código de procedimientos, y 24 de la ley de 23 de Setiembre de 1862, declárase haber lugar a formacion de causa, en terminacion verbal, contra el reo ausente Agustin Gonzalez, como culpable del delito de portacion y uso de arma prohibida; manténgasele en prision cuando pueda ser habido, y entónces prevéngasele nombre un defensor que le proteja y defienda: Dése cuenta por medio de nota, al Señor Juez del crímen en 17 instancia de esta Provincia, con insercion de este auto motivado de prision; y cópia certificada del mismo al Alcaide para su resguardo.—Joaquin María Flores.—Manuel Zamora.—Mercedes Morales.—En consecuencia, prevengo al reo se presente á estas cárceles, en el término perentorio de nueve días, con apercibimiento de que si no lo hiciere, se le declarará rebelde juzgándosele como á tal.—Todos los funcionarios públicos, tienen obligacion de prender al indicado reo y presentármelo; y las personas particulares, de indicar el lu. gar en donde se oculta.—Juzgado 29 constitucional de Heredia, Abril 3 de 1868.

Joaquin María Flores.

Manuel Zamora.—Concevcion Quezada.

Joaquin María Flores.

Manuel Zamora.—Concepcion Quezada.

DOCUMENTOS POLITICOS Y REPRODUCCIONES.

La moderna Tiro.

Los gobiernos mas sabios de la vieja Europa han buscado siempre y buscan todavia los medios de estimular la produccion en sus pueblos en presencia del desenvolvimiento general de las poblaciones, y sobre todo, de responder á esa necesidad social que impulsa á los hombres al bienestar y al goce de la prosperidad, considerada con razon como una segunda vida. Al lado de tan laudables y laboriosos esfuerzos, no siempre coronados de éxito, sorprende el observar en diversos puntos de de la Union americana del Norte el desarrollo espontáneo de centros comerciales, cuyo rápido y prodigioso vuelo, sin precedentes en la historia de la humanidad, llena á todo el mundo de admiracion y de entusiasmo.

Apenas se elige en ese pais, donde reina una febril actividad, el lugar para establecer una colonia, vemos acudir a el numerosas legiones de emigrantes que se apresuran á concurrir á la obra del trabajo, no uno á uno, ó por docenas, como en otros puntos del globo en que la poblacion se forma con lentitud, sinó por centenares, por millares á la vez, y llevando consigo esos tesoros de energía que caracterizan á la raza anglo-sajona, consagrando todo su tiempo y sus medios á establecer el mercado y dar salida á los productos que nacen cada dia de su incesante industria.

La fundacion de la Ciudad de Chicago es uno de los mas curiosos ejemplos que pueden ci-tarse de esas creaciones casi sobrenaturales. Situada á la extremidad meridional del lago Michigan, junto á una profunda ensenada que forma el rio, que proyecta y que constituye un puerto admirable, perteneciente a/ Estado del Ilinois, se comunica por medio de corrientes de agua ó de magnificos caminos que se ha construido con las inmensas y fértiles praderas que limitan el territorio de Michigan, de Michigan, de Wisconsin y de Indiana. souri, de Wiscousin y de Indiana.

Los periódicos americanos no han dejado de

llamar la atencion del naiverso hácia la importancia adquirida por Chicago en el movimiento comercial de la Union, pero ninguno ha traza do hasta ahora la fiel historia de nueva Cité del lago de un modo que dé á conocer los rasgos principales de la fisonomía de ese pueblo nacido ayer, jigante hoy, y destinado á ser uno de los emporios de la riqueza en el mundo.

En 1830 era Chicago lo que habia sido desde los primeros años del siglo presente: un punto militar y una estacion para el comercio de pieles; poseia doce edificios solamente; un fuerte de madera albergaba á dos compañías de tro pas federales; al lado de la fortaleza residia el ajente comercial para el tráfico, y el resto de la poblacion le constituian cuatro ó cinco tabernas harto frecuentadas por los Indios caza-Los mercaderes del interior iban una vez al año á abastecer el mercado de pieles, y un postillon à caballo hacia el servicio de correos una vez por semana en verano y dos veces al mes en invierno.

Los colonos comenzaron á ir en 1833, y á fines del mismo año mas de 50 familias labraban ya las tierras de los alrededores, lo cual no impedia que se cazasen osos y lobos á distancia de cien pasos de los edificios. En Noviembre de 1835 el censo de la poblacion daba un total

de 3000 habitantes.

Las praderas ribereñas del lago Michigan son tan lianas como el lago mismo, y apenas se elevan á dos métros sobre el nivel de las aguas. Cerca de la naciente ciudad, y en el punto mas lejano á que alcanzaba la vista, no se distinguia en la época de que hablamos, mas que

una dilatada extension de agua.

Refiere un viajero que en 1831 caminaba por el sitio que hoy es corazon de Chicago y centro de los negocios, y que el agua llegaba hasta los estribos de su montura. Nadie ha-bra dado un maravedí por aquella tierra húmeda, pantanosa y mal sana, inútil de todo punto para la agricultura.

Los Americanos no se ocupan de tan seme-jante pueblo, cuyos habitantes se vieron obli-gados hasta 1838 á ir á buscar los artículos de subsistencia á la orilla oriental del lago.

Esa poblacion, tan pobre hace veintiocho años, sostiene y abastece hoy por si sola á Estados enteros.

La inteligencia y la constancia de los colo-nos triunfaron de los obstáculos.

El puerto de Chicago y su rio, como allí le llaman, estaba muy bien situado para no tener un dia la parte del leon en el comercio de todos los lagos y de toda la region Noroeste de los Estados Unidos.

Aquellas praderas, estériles é inapreciadas en algun tiempo, son justamente el paraje de la superficie terrestre en que la naturaleza ha vertido con mas profusion sus dones y hecho producir los artículos mas esenciales á la vida del hombre. A la simple vista no se vé ni una raiz, ni una piedra ni una desigualdad, y bajo las capas exteriores del terreno se encuentran, sin embargo, preciosos minerales, y la arcilla, la hulla, el mármol, el plomo y el hierro. A pesar de la abundancia de rios y riachuelos y que cruzan por todas partes, los Americanos han abierto caminos de hierro y canales con iguales condiciones de solidez que si el terreno hubiera sido favorable.

Los habitantes de la nueva colonia comprendieron al primer golpe de vista las ventajas que podian sacar, y no les abandonó la fé en el porvenir. Los comisarios federales ad-quirieron del Ilinois y del Wisconsin en 1833 toda la parte de su territorio, y dos años despues, con arreglo á lo estipulado en el coutrato, los salvajes se retiraron á veinte dias de ca-mino al Oeste del Mississippi. La barbarie dejaba el campo libre à la civilizacion y al pro-greso. Al recorrer hoy las magnificas calles de Chicago, parece increible que les feroces Pieles Rojas fuesen dueños hace 32 años del lugar en l que se alza la mod rna Tiro.

Desde 1837 á 1842 fué cuando Chicago adquirió su envidiable nombradia. Comenzaron los habitantes á dedicar la salazon de carne de vaca, y en 1839 adquirió la industria tales proporciones, que se mataban al año 3000 cabezas de ganado. Un atrevido comerciante se arriesgó a llevar en 1838 treinta y nueve sacos de trigo que contenian dos bushels cada uno (el bushels equivale á la tercera parte de hectólitro,) y el año siguiente exportó 4000 bus-

Esta cifra se elevó á 40,000 en 1841, y su-bió de un golpe á 600,000 en 1842 para pasar progresivamente á dos millones en 1849, En tonces se procedió á la construccion del primer camino de hierro y á la del canal, que une á la ciudad con el rio Mississippi.

La red de vias férreas que confluyen hoy en Chicago tienen una exten ion de 12,800 kilometros. Un tren de viajeros y mercaucías sale y entra de dia y de noche cada diez minutos, movimiento que constituye el asombroso total de doscientos ocho trenes que parten de la ciudad y llegan á ella durante las veinticuatro horas del dia. No hace mas que quince años que Chicago estableció su primera comunicacion férrea con los puertos del Atlántico, y hoy puede elegir el viajero entre tres grandes arterias que tienen ramificacion con todos los puntos intermedios. Una de ellas atraviesa el Estado de un extremo á otro y ha enriquecido y dado gran valor á 800,000 hectáreas de tierras que rivalizan con las mejores del mundo.

Como si esto no fuese bastante todavia, Chicago hace hoy los estudios de una línea férrea que ha de ponerla en comunicacion directa con

el Pacifico.

La floreciente Ciudad americana de que nos ocupamos es la Marsella de aquel Mediterráneo. Los buques que un dia del año último anclaban en el lago Michigan ascendian á 70 vaperes, 180 barcas, 43 bricks, 631 faluchos y 53 barcos de menor importancia ó sean 904 embarcaciones, que median 218,215 toneladas y lleva-ban á bordo 10,000 hombres de minería. En el rigor del invierno, cuando se suspende la navegacion, pueden verse hasta 500 buques aprisionadas entre los témpanos de hielo de la rada. Cierto dia del mes de Noviembre último un viento favorable que saltó de repente, em-pujó hácia Chicago 218 buques cargados de maderas de construccion, importante artículo del comercio que allí se hace, pues en el año anterior se vendieron mas de 50 millones de tablones ordinarios. El desarrollo de esta industria y el genio emprendedor de los Americanos han hecho que se establezca en Chicago un centro que expenda edificios de madera construidos ya, y, segun los pedidos, envía á los pueblos templos, casas de labor, escuelas, tabernas, etc.

En solo durante tres meses de 1863 se vendió la carne salada de 904,659 cerdos, es decir, la tercera parte de los animales de la misma especie consumidos en los paises del Oeste en todo el curso del año. Mas de mil buques sa len al dia para diferentes puntos de la Repú-blica, y el mercado de animales, establecido á seis kilómetros de la ciudad, es un establecimiento que encierra por término medio en sus parques 20,000 cabezas de ganado vacuno, 75,000 cerdos y mas de 20,000 carneros.

La poblacion que en 1830 se componia de 70 personas, era diez años mas tarde de 4853 individuos, en 1850 de 29.863, cifra que se fué cuadruplicando en los diez años sucesivos. En enadruphicando en los diez anos sucesivos. En 1865 contaba 178,900 habitantes, y hoy cuen-ta en su recinto 230,000 almas. Magnificos e-dificios de piedra, lujosos almacenes y opulen-tos hoteles han venido á reemplazar las mezquinas casas de madera de los primeros tiempos, y los trenes y los carruajes pueden rivalizar por su número y elegancia con los de las grandes capitales de nuestra Europa.

La importancia de las librerias es uno de los rasgos que mas caracterizan á Chicago. La cantillad de libros que allí se expende al año, raya en lo fabuloso. To los los editores de América y los principales de Europa tienen en dicha ciudad graudes depósitos y varios corres-ponsales. Al Indo del comercio de libros figura en gran escala el de periódicos políticos y publicaciones literarias; especialmente los pri-meros que son muy leídos, como en todos los pueblos de América.

En Chicago, donde las preocupaciones materiales ocupan un lugar preferente de la vida, no se descuida, ni mucho menos, la instruccion pública. Son varios los establecimintos dedicados á la enseñanza, y existen tres colegios de medicina, dos seminarios conciliares, una universidad, una academia de ciencias y un obser-

vatorio.

Chicago está en la infancia, dicen los habitantes; hasta ahora no presenta mas que la primera faz de su desenvolvimiento y no se parará aqui."

¿Pues hasta dónde vá á remontar el vuelo de su poderio? se preguntará con asombro en

Enrona.

Tal es la floreciente ciudad que Ricardo Cobden, lleno de admiracion, colocaba en la misma línea que la catarata del Niágara, calificándolas de las dos maravillas por excelencia que posee la América del Norte. Comprende-mos bien el entusiasmo del célebre economista: la obra del hombre es en este caso tan maravillosa como puede serlo la de la naturaleza.

La catarata, al decir de los jeólogos, tardó cuatro mil años en ser lo que hoy ostenta; y Chicago ha empleado solamente treinta y tres en parangonarse con las ciudades mas opulen-

tas del globo.

(De "El Faro Salvadoreño.")

SALVADOR. Academia militar.

Tiempo há que se hacia sentir la necesidad de dar una instruccion científica á algunos oficiales y tropa que carecen de ella. Esto se ha intentado varias veces, ensayando diversos planes, sin haberse obtenido un resultado satisfactorio. Esa necesidad es evidente desde luego que se concede, como no puede dejar de concederse, que en todo país debe de haber un pié de fuerza armada, ya sea para conservar el órden en el interior, ya para ocurrir á la defensa del pais en el caso de una agresion estranjera.

En esta conviccion, el Excelentisimo Señor Presidente ha dado de alta, hace ya algunos dias, á tres militares europeos, para que instruyan á nuestra guarnicion de la Capital, en el manejo de las tres armas que comunmente se emplean en la guerra. El dia de ayer comenza nos á ver el buen resultado que está dando esa idea de S. E. El Teniente Coronel Don Francisco Riego, instructor de infantería, dió su primer exámen en la casa del Ministerio, á cuyo acto concurrió S. E. acompañado de los Señores Generales y demas Jefes y Oficiales francos de la guarniciou, así como de algunas personas particulares.

El exámen satisfizo á los concurrentes, no pudiendo dejar de notar un verdadero y positi-vo adelanto en los discípulos del Señor Riego, acerca del manejo del arma que les correspon-Felicitamos al Señor Riego por el buen éxito que ha obtenido en tan corto tiempo, y creemos que el Excelentísimo Señor Presidente darán luego nuevas pruebas de su intelijencia y de su dedicacion al desempeño de su empleo.

El Señor Riego inició el acto del examen con un pequeño discurso que insertamos en o-

Los instructores de caballería y de artillería

tendrán tambien sus examenes, tan luego como haya trascurrido el tiempo preciso para que sus discipulos hayan adquirido suficientes conoci-

mientos para ello.

Con esa instruccion nuestra milicia será lo que debe ser y lo que conviene que sea. es el complemento de las previsiones del Gobierno en lo que concierne al arreglo de la fuerza pública. Durante la paz es que pueden fácilmente realizarse las mejoras en todos los ramos de la Administracion, y no menos en el de la guerra que en todos los demas, el cual, bien organizado, contribuye lo mismo que los otros, si no mas, á la conservacion de la misma paz. Si vis pacem para bellum, se ha dicho y repetido desde mucho tiempo ha, tribután dose ya á esa frase todos los honor s debi-los á un axioma. El Gobierno no quiere la guerra, ni la provocará, ni el pais tiene porqué temerla atendidas nuestras condiciones y situacion actual; pero, lo repetimos, la fuerza pública, sin la instruccion que le es conveniente y necesaria, no llenará cumplidamente su obje-

La academia militar será, pues, de suma importancia, si como lo esperamos, los Jefes ins tructores continúan en el servicio de sus empleos, con el empeño é intelijencia de que han comenzado á dar pruebas satisfactorias

(De.el Constitucional.)

GUATEMALA.

Decreto sobre inmigracion.

El Excmo. Señor Presidente de la República se ha servido emitir el siguiente decreto:

VICENTE CERNA, Mariscal de Campo, Caballero Gran Cruz de la Orden pontificia de San Gregorio Magno en la clase militar, Presidente de la República de Guatemala, &. &. &.

POR CUANTO: La Cimara de Representantes de la República de Guatemala, habiendo tomado en consideracion la necesidad de dictar las reglas convenientes para que la emigracion de extranjeros que llegan á nues-tras costas con motivo de las conmociones que han tenido lugar en algunos puntos de América y Europa, ó bien por las condiciones locales ó por cualesquiera otras causas, produzca útiles resultados en favor de los intereses, independencia y prosperidad del país;

HA TENIDO Á BIEN ESTABLECER POR LEY LO SIGUIENTE.
Artículo 1:—El Gobierno cuidará de que los

emigrantes que lleguen á la República se derramen y distribuyan en ella, para procurar por este medio el conveniente desarrolio del

comercio, de la agricultura y de las artes. Art. 2º-Si se reunieren en algun punto de la República varias familias inmigrantes, de manera que formen una poblacion, el Gobierno procurara que en ella se establezcan hijos del país, otorgandoles al efecto, los mismos derechos y exenciones que á aquellos se conceden

en la presente ley. Art. 3°.—El Gobierno podrá nombrar un comisario en cada puerto principal de la Re-pública y proveerlo de las instrucciones y medios necesarios para que proporcione á los inmigrantes los auxilios que necesiten al llegar, al efecto de facilitarles su etablecimiento en el país.

Art. 4º—Los comisarios remitirán al Minis-terio de Gobernacion, el dia en que se verifi que el desembarco, una lista nominal de los iumigrantes, con expresion de su sexo, edad, procedencia y profesion ú oficio, á fin de que, publicandose en la Gaceta oficial, puedan ocuparlos los comerciantes, hacendados, agricul-

tores ó cualquiera otra persona.

Art. 5º.—Para que se obtenga mas fácilmente el objeto propuesto en la presente ley, el Gobierno nombrará é instituirá una comision

con el título de *Inmigracion*, compuesta de un Consejero de Estado, del Director de la Sociedad Económica, del Prior del Consulado y de seis vocales mas que ellos propongan, todos los cuales ejercerán gratis sus funciones. Es-ta Comision se dará su reglamento, fijando en él sus deberes y atribuciones, y lo someterá á la aprobacion del Gobierno.

Art. 6º—Los inmigrantes deberán someterse á la Constitucion y leyes de la República; obtendrán la naturalizacion sin las formalidades que aquellas exijen, acreditando ejercer alguna profesion, oficio ó industria y no haber sido condenado por algun crimen; y quedan exentos de contribuciones directas y del servicio militar, así como tambien de los cargos concejiles, por espacio de diez años, contados desde su ingreso al país. Solo en el caso de una invasion extranjera estarán obligados á tomar armas, si su servicio se estimare conveniente ó necesario.

Art. 72-A los inmigrantes que contrajeren matrimonio con hija del país, se les prorogaran estas exenciones por cinco años mas.

Art. 89-No se cobrarán derechos fiscales por los equipajes, máquinas, simientes, víveres, é instrumentos que los inmigrantes trajeren consigo á su ingreso al país para el ejercicio de su profesion, ú oficio ó industria y su establecimiento en él.

Art. 9?-El Gobierno concederá á cada individuo ó familia inmigrante que lo solicite, un lote de terreno baldio, proporcionado al número de que ésta se componga y á su posibilidad y circunstancias; procurando que tal terreno reuna las condiciones de situacion, fertilidad y salubridad mas aparentes. Dichos lotes serán medidos y valorados: su precio se pagará por quintas partes en las cinco cose-chas subsiguientes á las dos primeras, pudiendo prorogarse estos plazos por causas que el Gobierno estime atendibles. En la misma proporcion y términos se pagarán los auxilios que el Gobierno preste á los inmigrantes para su establecimiento en el país.

Art. 10º—Los terrenos que por lotes con-ceda el Gobierno, volverán á la propiedad del Estado, si dentro de los primeros cinco años de su concesion no hubieren sido cultivados. Antes de vencido este plazo no podrán ser enajenados ni hipotecados sin consentimiento del Gobierno, salvo que su valor hubiere sido satisfecho.

Art 112-El Gobierno cuidará especialmente de que los inmigrantes que se establezcan dentro de las diez leguas limitrofes con cualesquiera de los puertos, reunan las mejores dis-posiciones de moralidad y laboriosidad.

Art. 12º-El Gobierno expedirá los reglamentos necesarios para la ejecucion de la presente ley.

POR TANTO,

y saucionada de acuerdo con el Consejo de Estado la preinserta disposicion, mando se imprima, cumpla y ejecute.

Palacio de Gobierno: Guatemala, Febrero veintinueve de mil ochocientos sesenta y ocho.

VICENTE CERNA.

El Ministro de Gobernacion, Manuel Echeverria. (De la "Gaceta de Guatemala.")

FRANCIA.

El corresponsal del Daily News en Paris comunica lo signiente:

Tengo el gusto de participar á U. la concesion de que comenzarán á gozar los France-ses el dia de año nuevo. Es esta una garantía cuya concesion con razon puede considerarse como una prueba que los que gobiernan la Francia, consideran que sus ciudadanos son

ahora menos pendencieros que antes. Un vistoso cartel en la fachada de la Bolza, firmado, "Pietri, Prefecto de Policia" proclama que, desde y despues de 1.º Enero 1868 el público puede entrar en el edificio, sin ser obligado á dejar sus bastones y paraguas en la puerta. Este es otro escalon de un gran movimiento principiado en 1865. Antes de esa fecha, el llevar consigo una caña, fera casi tan costoso como tener un Tilburi, siempre que se reunian dos ó tres personas bajo un mismo techo, habia alguno en la pue ta que pidiera con un tono imperioso la entrega del baston y al mismo tiempo una propina por lo ménos de dos sous por cuidarlo. La propina, aunque á lar-ga gravosa, causaba menos enojo que la perdida de tiempo que se sufria, para poder volver à obtener su propiedad à la salida. En 1865 se previó que los 'gajes del "vestiaire" de cañas, paraguas, y parasoles en el edificio de los Campos Eliseos, serian de un valor considera-ble y como medio de hacer una hermosa provision para una famosa actriz en su vejez, se nombró á Mdlle Georges cuidadora de bastones etc.: sin embargo se consideró que sería imposible la devolucion de estos artículos al público en un tiempo racional: entónces tuvo lugar aquella temida innovacion que hizo erizar los cabellos de muchos empleados, permi-tiendo al público la facultad de entrar á un edificio público portando sus bastonos en la ma-no, bajo su propia responsabilidad. Cuando se descubrió en 1855 que ni una sola persona atravesó una pintura con su baston, ni dañó con el un solo objeto exhibido, las reglas sobre bastones se relajaron á tal grado que perjudicaron lo que antes habia formado una ocupacion lucrativa.....

La Confederacion del Norte de Alemania.

La Confederacion del Norte de Alemania.

A la antigua Confederacion germánica ha sustituido una Constitucion federal, en virtud de la cual un Consejo y un Parlamento ejercen colectivamente el poder legislativo. En este Consejo, que se compone de los Representantes de los veintidos Estados confederados, Prusia tiene diczisiete volos, Sajonia cuatro, Brunswik dos, Mecklemburgo dos, y uno cada cual de los restantes: para alterar esta Constitucion se necesitan dos terceras partes de los volos. El Consejo 33 divide en siete comités permanentes, que están encargados del ejército, la marina, la Hacienda, el comercio, los ferro-carriles, los correos y telégrafos y la contabilidad. El Rey nombra los del ejército y la marina; los otros son nombrados anualmente por el Consejo. El Reichstach o Parlamento, se elige cada tres años por el sufragio universal directo; no pueden formar parte de él los empleados, y los Diputados no tienen indemnizacion. El Rey de Prusia es el Presidente de la Confederacion: manda el ejército, declara la guerra, hace la paz, concluye los tratados, recibe y despide á los Embajadores, somete las proposiciones al Parlamento, y nombra y separa à los empleados federales.

El servicio militar es obligatorio para todos, siete

somete las proposiciones al Parlamento, y nombra y separa à los empleados federales,

El servicio militar es obligatorio para todos, siete
años en el ejército activo y cinco en el landwehr; la
marina, como el ejército, està al mando del Rey y obedece à una organizacion unitaria; la marina mercante
de todos los Estados forma una marina comun; y, en
fin, en cuanto à Aduanas, ferro-carriles, postas, telégrafos, etc., el territorio confedera lo no tiene fronteras; tal es la formula de la Constitucion germànica,
escrita en 1867.

El Rey Guillermo I nació el 21 de Meyro de 1707, an
El Rey Guillermo I nació el 21 de Meyro de 1707, an

ras; tal es la fórmula de la Constitucion germánica, escrita en 1867.

El Rey Guillermo I nació el 21 de Marzo de 1797; entró a reinar el 2 de Enero de 1861.

Forman parte de la Confederacion el Rey de Sajonia, el Gran Duque de Mecklemburgo, el Gran Duque de Sajonia, el Gran Duque de Brunswic, el Duque de Oldemburgo, el Duque de Brunswic, el Duque de Sajonia Meiningen el Duque de Sajonia Altemburgo, el Duque de Sajonia Goburgo-Gotha, el Duque de Anhalt. el Duque Schwarzburgo, el Príncipe de Schwarzburgo-Sondeashausem, el Príncipe de Waldeck, la Princesa de Reuss (línea primogénita), el Príncipe de Luppe, los Senados de las Ciudades libres y anseaticas de Lubeck, Brema y Hamburgo por t da la estension de su territorio y el Gran Duque de Hesse y del Rhin por las partes del gran ducado de Hesse, situadas al Norte del Mein; todos estos pueblos forman una Confederacion respecto à la proteccion mútua al derecho de reinar y a los medios de que prospere el pueblo aleman.

Es canciller de la Confederacion el Presidente del Ministerio de Estado y Ministro de Negocios Extranjeros de Prusia. Conde de Bismark-Schonhausen, y Presidente de la cancilleria de la Confederacion del Bruck.

El Consejo federal revide en Berlin,
Ocuparía demasiado y sólo ofrecería un interés relativo la lista de los que componen ese Consejo.

La superficie de la Confederacion es de 7,538 millas alemanas cuadradas; la poblacion de 29.313,722. Pertenece al culto evangélico el setenta y setenta y ocho milésimas por ciento: al católico el veintiseis y noventa y cinco milésimas por ciento; y otros cultos el dos y veintisiete milésimas por ciento.

Los gastos permanentes sou de sesenta y nueve millones mil ciento ochenta y cuatro thalers; los extraordinarios, 3.157.059; total. 72.158.243; es decir, que hay nivelacion completa en los presupuestos.

La Prusia se rige por la Constitución de 31 de Enero de 1850 modificada; el territorio puramente prusiano es de 6,391 millas cuadradas; su poblacion se reparte entre los diferentes cultos, de la manera siguiente: protestantes 15.395.201; católicos 7.808,873; israelitas 313.850; otros cultos 61.250.

Por razon de su nacionalidad no alemana, que hablan otra lengua que esa en la vida ordinaria, 2.355,987 slavos.

La deuda pública es en el pre-ente año de 321.985.592

La deuda pública es en el pre-ente año de 321.985.592 thalers. La Prusia ha tomado ademas sotre si las den-das con interés de Hannover, He s: Electoral, Nassau, Hesse Hamburgo y Schleswig y Holstein, cuyo total es de cien millones quinientos quince mil cuatrocientos

retenta y cuatro. La fuerza total del ejército en pié de paz es de 319,286

La fuerza total del ejército en pié de paz es de 319,285 lombres; en pié de guerra de 972,434; la marina consta de 37 buques de guerra con 549 cañones.

Desde las victorias obtenidas por la Prusia en 1866, Francia se agra con el sentimiento de los celos y el temor de no volver à su pasada preponderancia. A raiz de ellas, el 29 de Julio de aquel año, ya acadía à Berlin hablando de derechos de compensacion, en vista del considerable aumento territorial de Prusia, y pidiendo los territorios cedidos en 1815 y los de la orilla izquierda del Rhin: de allí arranca esa cuestion del Luxembargo, en que Francia ha tenido que contentarse con descubrir el desco, y à la que ya hemos consagrado algunos parrafos en otra revista.

Cuánto trabajo, cuánta actividad, cuánta energía y cuántos sacrificios ha necesitàrio la Prusia, desde que el 4 de Agosto del 65 pianteaba el proyecto de Confederacion de la Alemania del Norte, hasta que al cerrarse el Parlamento en 17 de Abril último, declaró Bismark que la Constitución de la Confederacion que dava adopta la unaniamente por los gobiernos confedera los, no may para que decirlo. La empresa era grande, las dificulta les propercionalas, el mérito de haberla llevado à cabo extraordinario.

(De El Eco Hispano-Americano.)

(De El Eco Hispano-Americano.) INGLATERRA.

En carta de Sanafé, fecha 2 del corriente, que tras-

INGLATERRA.

En carta de Sanafé, fecha 2 del corriente, que trasmiten de Lóndres, leemos los siguientes curiosos pormenores sobre la Córte y campo del Rey Teodoro:

"Interin en nuestro cuartel jeneral van tomando los negocios excelente aspecto, las noticias que nos llegan de Magdala son muy poco satisfactorias. Indiqué en mi anterior que nuestoros compatriotas cautivos no tardarian en hallarse en manos de Teodoro, no obstante cuanto se decía de las dificultades que para llegar à la plaza le presentarían los rebeldes à su autoridad, y confirmen mis temores las cartas que hemos recibido de M. Rossam y del Dr. Biac de fecha 7 de Enero, por las que sabemos, igualmente por otra carta del 4 escrita en el Real de Teodoro, que éste se hallaba à dier horas de la plaza no habiendo encontra lo oposicion en su marcha uí por parte de Washum Gobazye ní por la de los rebeldes de Dalanta. Aunque por cartas de los prisioneros europeos que se hallan acrea de Teodoro se nos dice que reina gran descontento entre sus tropas, que sus oficiales se hallan aburridos y que desean abandonarlo, el hecho es que lo siguen, que lo obedecen y que hace de ellos lo que quiere.

"El déspota continúa saqueando y quemando pueblos y caserios, pero es bas ante canto para no acercarse á las senaridas y matorrales en que los campesinos que

cen y que hace de ellos lo que quiere.

"El déspota continúa saqueando y quemando pueblos y caserios, pero es bas ante canto para no acercarse á las suaridas y matorrales en que los campesinos que huyen á su aproximacion han buscado refugio, porque sabe que se hallan resueltos à defenderse y à ve ider caras sus vidas, prefiriendo morir con las armas en la mano à ser quemados vivos, que es el suplicio de que mas usa el tirano. Mr. Flad creía que si Washum Gobazye hubiese defendido el paso de Jiddah, como dijo que lo haría y si los rebeldes de Dalanta le hubiesen salido al encuentro, Teodoro no hubiera podido llegar à Magdala antes que nosotros. Pero esto o sabía el Rey tan bien como Mr. Flad y obró en consecuencia ofreciendo completo perdon á los que volviese y á su obdiencia y prometiendo que en adelante será para ellos un buen Rey.

"No se fiaban en su palabra los sublevados y hubieran coutinuado de buena gana en su resistencia contando con el apovo del Príncipe de Lasta y de los demas jefes levantados, pero estos los abandonaron huyendo cobardemente à la aproximacion de T. o loro à cuya merced han quedado entregados los habitantes d. Dalanta, Dawoont y Yedjon quienes no han tea do otro remedio que el de hacer su sumisioa. Mediante este afortunado cambio de su estrella, libre de enemigos que entorecie an su murcia y ann ayudado por los que acababa de sometersele, ha llegado Teodoro al desúadero de Bettor situado á la orilla d.4 rio Jidáh desde cayo, quoto el camino hasta Magdaia es liazo y facil.

"De la plaza habian salido 600 hombres de la guarnicion para facilitar el trasporte de la artilleria y baggies. Las cartas y los mensajes que con frecuencia envía el Rey á sus cautivos europeos continúan estando concebidos en términos afectuosos, pero ni una palabra dice en ellos acerca de nuestra llegada ni de lo que de nosotros tima o espera.
"Como no es posible que todavía ignore nuestro desembarco, claro es que su silencio encubre algun plan secreto. Ni la manor indicacion ha recibido Mr. Rapass consecuente de todas los prisioneros aquel à quien mas con-

sembarco, claro es que su silencio encubre algun plan secreto. Ni la menor indicacion ha recibido Mr. Repass (que es de tolos los prisioneros aquel à quien mas confinza muestra el Rey) accreca de los designios de este respecto à sus prisioneros, pero se creia en Magdala que solo se detendría pocos dias en la plaza y que se retirarfa al país de Gallas llevándose consigo à todos los prisioneros."

"Si así lo hace, podremos perseguirlo, pues su marcha tiené necesariamente que ser leata llevando el pesado material que se obstina en arrastrar consigo. Tenemos sia embargo el riesgo de que en un momento de exasperación, crael y à veces demente, como lo es. Teodoro sacrifique à los prisioneros y tome en seguida la fuga hácia el desierto. Tambien podemos vernos expuestos a que se nos venga encima la estacion de las lluvías antes de que hayamos hecho nada de provecho y enredársenos otra campaña con todas las contingencias de bajas y de gastos que son consiguientes. Si tal sucede no nos servirán nuestras tiendas de campaña tendremos que construir barracas y tener mucho cuidado con que no nos visite un contagio, fácil de desarrollarse entre la multitud de asiáticos que nos siguen, Aun cuan-lo tengamos la sucrete de dar cima favorable à nuestra expedicion, será dificil que podamos evacuar el país antes de la estacion de las lluvías, en cuyo caso tambien tendremos que construir un campo atrincherado y esperar ea el la vuelta del tiempo seco."

[De El Eco Hispano-Americano.]

REVISTA MERCANTIL MENSUAL

oident, nemon

J. Hart y Cia

Londres, 16 de Marzo de 1868.

Darante el mes que ha trascurrido, desde la fecha de nuestra Revista anterior, si bien debemos esceptuar uno ó dos dias, hemos tenido un mercado muy activo y los precios han esperimentado mayor subida, concordando con la alza en los algodones. Por lo tanto en la li-ta de precios, que anotamos à continuacion, se observará que los precios estan hoy mucho mas a tos; añ idiendo que los fabricantes se mantienen firmes en la alza estando, por ahora, con bastante ocupacion.

Las transaciones en estos últimos dias, no han sido muy numerosas, los altos precios impiden, en muchos casos, las ope-

raciones de los compradores.

Todo hace creer que, almenos por algun tiempo, tendremos-precios altos, las existencias de algodones son prqueñas, los especuladores parece continúan à mantener los precios altos y mientras no llegue el algodon en cantidades mucho mayores, hay mucha probabilidad de que continuen dirigiendo el mercado.

PRECIOS CORRIENTES.

Algodon Centro-Anérica, bien desmotado y limpio 0s 9½ dá 0s 101 libra: Cartagena 0s 8¾ dã 0s 9¾ d libra: Guayaquit 0s 83 1 à 0s 93 1 tibra: Peruano Os 10d a Os 11½ libra,—En buena demanda durante la última quincena, habiéndo-se vendido sobre 11,000 pacas diarias, a-demas de una gran cantidad á flote, la alza ha sido de 3d por libra. El 14 solo se vendieron 10,000 pacas con baja de 3d por libra.

Las existencias son de

344,500 contra 497,000 en 1867 en camino 281,000 " 423,000 " " 920,000 " " Total. 625,500

Con una cosecha de solo 21 millones de pacas, en los Estados-Unidos, es nuestra opinion que el. algodon. regular Orleans: bra 5,11 onza.

llegará à 12d por libra, antes que pase el próximo trimestre.

Azúcar Centro-América 29s 0d á 32s 0d quintai: derechos 8s 0d á 9s 7d quintal.-Mercado firme, ha mejorado 2s en quintal. Se han vendido sobre 1,000 sa-cos. Salvador a 30s 3d quintal. Balsamo, Salvador 9s 0d á 9s 3d libra:

Tolú 2s 6d à 3s 0d libra. Se han vendi-

do varias cajas á estos precios.

CACAO Guayaquil 18s 0d 4 51s 0d quintal.-Las últimas importaciones de este artículo son de superior calidad y se ofrecen á 52s quintal, sin encontrar compradores, las clases inferiores estan completamente dejadas y á fin de efectuar ventas seria preciso aceptar precios muy bajos. Los consumidores se abastecen de cacao Trinidad.

CAFE Costa-Rica 46s Od á 51s 6d qq. Nicaragua y Salvador 54s 0d á 70s 0d qq. Se han vendido 352 sacos Costa-Rica or-

dinario á buen ordinario á estos precios. Carex 12s 6d á 14s 0d libra: Uñas 28 0d á 32s 0d libra: Tripa 7s 0d á 9s 0.1 libra,-Se han vendido algunos bultos à

CAUCHO. Nicaragua plancha delgada regular à buena la 5½d à la 7d libra, id. id. gruesa y blanca ls 4½d á ls 6d libra: id. id. pezados prensados 1s 4½d á 1s 5d libra: Cartagera 0s 11d à 1s 3d libra; Guayaquil Is 0d á 1s 3d libra.—Hemos tenido una alza de 2d á 3d por libra, pero desde entónecs el mercado se ha dehilitado y hoy no hay compradores á los precios altos. Se han vendido sobre 350 bultos à estos precios.

Cueros Centro-América 22 lb. 0s 8¼d á 0s 8½ libra: 15 lb. 0s 8d libra: 2 5 casse 0s 7½d á 8s 0d libra. - Precios nominales, no hay existencias; mercado muy fir-

Cueros de venado 2 á 4 lb. 1s 9d á 2s Od libra .- No hay.

Dividivi Savanilla Maracaibo £11 51 à £12 0 tonelada .- En bastante buena demanda.

Fustere Sabanilla Maracaibo £6 01 tonclada.- Mercado tranquilo.

MADRE PERLA Panamà, inferior á superior £30 á £35 tonelada.-Pequeñas existencias y sí no hay importaciones se pagarán los precios altos.

ORCHILLA Guayaquil £35 à £38 tonelada. Muy tranquila á estos precios.

TAGUA £10 01 á £12 101 tonelada .-Habiendo cesado las importaciones, solo se ofrece una pequeña partida; las existencias se han reducido á sobre 300 toneladas: si los abastos van disminuyendo,, podemos esperar precios mas altos.

TABACO. Palmira Os 10d à 1s Od tonelada: Cármen 0 6 á 0 10 tonelada: Ambalema, superior 1 1 a 1 6 tonelada: Giron, inferior 0 5 á 0 6 tonelada: regular 08 á 0 10 tonelada: superior 1:0 á 2 0 tonelada. No hay compradores á: estos pre-

ZARZAPABRILLA Is 48 á 2s 0d libra. Sehan vendido 97 fardos á estos precios.

Azogue en frascos de 75 lb. £6 17] cur Ono con una onza de plata en cada lb. 78ponza.

PLATA con 5 granos de oro en cada. lis

VENTAS DE ANILES ESPANOLES.

Las ventas principiaron el 2 del cor-riente y terminaron el 10. Se anuncia-ron à la venta 7,978 Zurrones comprendiendo las clases siguientes á saber:

7,499 Zarrones Salvador y Nicaragua

1. 0d à 8s 4d por lb.

131 "Mejicano 5s Id "6s 10d " "
18 " en forma del de las Indias Orientales 7s 31 á 8s 4 th.

" Caracas 5: 0d á 5: 4d por 1b. " Bogotá cu cuadrados y flojo

4s 7d a 6s 3d por lb.

"Retirados y no anunciados en 259 los catálogos.

7,978

La demanda animada que se esperimentó al dar principio à la venta se mantuvo completamente hasta el último dia y sin embargo de que se notó una pe-queña alteracion el 52 dia en las clases ordinarias y no deseadas, esto pasó pronto y los precios volvieron á su primitivo estado concluyendo las ventas con el mismo espíritu que el primer dia. La de-manda fué grande, y grande tambien la cantidad vendida, á precios variando de 9.1 à 1s mas altos que en Octubre, por las clases deseadas de Salvador y Nicaragua, v de 6d á 8d por las ordinarias y de poca apreciacion; los Mejicanos tuvieron tambien buena demanda y esperimentaron una alza de 9d à 1s por libra, sobre los precios de Octubre. Los Caracas fueron en general retirados y se vendieron muy pocos de 5s á 5s 4d por libra,

De las cantidades presentadas á la venta se han estimado en 548 zurrones los retirados; 433 zurrones que no obtavieron el límite, y 6,997 vendidos; á lo que se puede anadir 203 zurrones que no obtuvieron el límite, retirados; formando el total de los vendidos 7,200 zurrones. Los

precios son los siguientes:

Salvador y Nicaragua, Flores 8s 1d á 8d 4d por libra: Sobres bueno y superior 6- 10d á 8- 0d libra: id. regular é inferior 5. 6d à 6s 91 libra: Cortes bueno y superior 6s 0d à 7s 6d libra: id. regular é inferior 4s 3d á 5s 11d libra; id. muy inferior v bajo Is Od à 4s 2.1 libra.

Mejicano, en forma del de las Indias Orientales:—bueno y superior 7s 3d à 8s 44 libra: clase usual, bueno y superior 6s Od á 6s 10d libra: regular é inferior 5s ld

á 5s 11d libra.

Caracas regular é interior 5s 0d á 5s 4d

Bogotá, en pedazos cuadrados y flojos, bueno y superior 5s 10d a 6- 3d libra; regular é inferior 4s 7d á 5s 9d libra.

Agust		re	tirados.	no comp.	vendos.	total.
Dia I	Mzo.	2	32	6	982	1,020.
,, 2		3	11	7	984	995.
"	-	4	44	115	933	1,092.
	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	5	157	79	1,126	1,362.
" 5		S100 CO CO	172	20	1,081	1,273.
77 (the same of the same of		-	142	959	1,101.
", 7	77		132	71	932	1,135.
			548	433	6,997	7,978.

Vendidos de los retirados, etc. 203 Total 7,200

J. Hart y Cia., 3, Saint Helen's Place.

REMITIDO.

En el número 11 de la Gaceta del 4 del corriente, mes se pregunta en que ha in-vertido el ex-Jefe Político de San Ramon Don Leandro Quezada, una suma considerable de dinero efectivo que recibié en cambio del trabajo personal que los veciaos de esta Villa daban para la empresa del camino de San Cárlos.

Nada mas fácil que contestar la referida pregunta, suplicando á los que la dirijen se tomen el trabajo de examinar los respectivos libros en la oficina pública que los custodia, y si en ellos encuentran alguna partida objetable, llamen sobre ella la atencion del Tribunal que debe fenecer

las cuentas.

Eso sería lo que hubiera becho eualquier persona de buena fé, cuya única mira fuera el interes público; mientras que el procedimiento empleado revela apenas la intencion de sembrar la duda y la sospecha contra un administrador que no solo tiene la conciencia del deber cumptido, sino que se jacta de haber prestado servicios de mayor precio que el donativo recibido en dinero.

Suponiendo que el ex-Jefe Político Quezada, en vez de dar gratuitamente sus servicios como los dió, hubiese percibido la remuneracion de que disfruta el actual, esta alcanzaría á la suma de 180 \$ que comparada con la de 100 \$ 50 centavos á que asciende la cantidad donada, deja 79 \$ 50 centavos en favor de aquei funcionario; y sería posible que el que cede una suma mayor, se manchara apropiándose

ilicitamente otra menor? No, cualquiera que sea el encubierto enemigo del Señor Quezada, nos permitira dudar de la purcza de la intencion con que ha dirijido la pregunta, al mismo tiempo que afirman que el que así proce-de, en nada ha contribuido a los donativos, porque tanto interés muestra ni ménos ha sentido el ardiente deseo de que la obra emprendida llegue á feliz término.

De ahora para adelante no se contestará á ninguna pregunta que tenga la tenden-

eia de la actual.

San Ramon, Abril 8 de 1868.

Unos vecinos.

AVISOS.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Públicas.

Siendo muchos y muy urgentes los trabajos del Gobierno á que tienen que dedicarse los Talleres Nacionales, por disposicion suprema y hasta nue-va órden, quedan dichos Talleres cerrados para el servicio público.

San José, 27 de Marzo de 1868. A. M. Velazquez.

A LOS PADRES DE FAMILIA.

La Escuela Central de esta Provincia, ha sido abierta desde el 1º del corriente mes.

Abril 6 de 1868.

010.

En la Imprenta de la Paz se vende una interesante obra por el módico precio de un peso cada ejemplar, titulada: "El juego de la espada", comprensiva de las cuatro partes de que se compone el juego mixto, por Don Rafael Orozco (padre).

6. v.-2.

Se alquila por un precio muy comodo, la casa de alto del "Laberin" to", junto con el terreno en que está ubicoda. El que la necesite, puede verse con Santiago Fernandez.

El infraescrito se encarga de negocios judiciales.

3. v.-1.

Francisco Aguilar.

AVISO.

En la Tintorería que se balla en la calle del Teatro de esta Cindad, se tiñen todos los colores del arte, siempre que la especie lo permita, y á más se encuentran de venta los articulos siguientes.

Acido sulfúrico. Alumbre de castilla. Alcaparroza verde. Agna de colonia fina. Id. de florida. Aceite de comer. Id. de carbon. Añil flor. Bracil mejicano. Betun Bisagras á dos reales líbra. Culcuma. Canela. Candelas de esperma. Cacao en grano y molido. Cristaleria surtida. Cominos, y clavo de olor. Vinagre de castilla. Papel de lino.

" de florete.

español. amarillo.

azul rayado. Tinta para escribir.

Todo á precios baratos, como tambien grueras y sobrecinchas, junto con cajas de sardinas que tambien vende

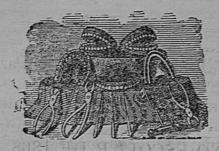
Miguel G. Molina.

AVISO AL COMERCIO.

Los infrascritos hemos celebrado una sociedad mercantil, bajo la razon social de J. A. Carit etc. Compañia, correspondiendo ó ámbas indistintamente el uso de la firma social,

San José, Diciembre 27 de 1867.

J. ALFONZO CARIT.-FRANCISCO QUEZADA.



FRANCISCO B. CABELLO.

Cincuenta varas Sud de la Plaza principal, casa prepiedad y habitación de Don Narciso

PARA ROPA.

Marquillas con brocha y tinta indeleble, cada una \$ 1. 25.

San José, Abril de 1868.

E infraescrito, podrá contar de hoy en adelante con algunas horas del dia desocupadas, y en esas horas podria dar lecciones de Inglés á las personas que qui-sieren recibirlas, ya pasando á casa de es-tas ó en la que él habita.

San José, Abril 20 de 1868.

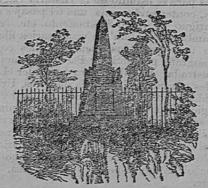
Edward Dee.

3. v.-1.

AVINO.

Se vend: sal criolla de muy buena calidad, en sacos, á veinte reales quintal. En la Boti-ca de Carranza, y en la Libreria del Album se dará razon.

3. v.-1.



El cura interino de Esparza desea arreglar el panteon de aquella Ciudad de una manera decente, para lo cual invita á los deudos de las personas que allí reposan para que si quieren contribuir á tan piadoso objeto, le manden cualquiera limosna para ayudarse al arreglo indicado.

Esparza, Abril 16 de 1868.

AVISO.

Los actuales suscritores à la 'Ilustracion Americana," que no quieran continuar en el cuarto tomo, se servirán dar aviso anticipado al infraescrito.

La suscricion siempre será por un año, y su valor de catorce pesos, moneda del pais, se cobrará por semestres adelantados.

San José. Abril 1º de 1868.

José Maria Zelaya.



Una Cocina usada y dos Cajas grandes para conservar agua hasta 300 Galones mas ó ménos se venden en casa de

Gustavo A. Meinecke.

3. v.-I.

AVISO.

Por órden del Señor Ajente Comer-cial de la Compañía del Ferro-Carril de Panamá, hago saber á los importadores de esta República: que algunos bultos de los llegados á Panamá por el vapor "St Thómas" de Liverpool, han resultado averiados por agua de mar sin que el for-ro de dichos bultos indicara señal de averia. El Capitan del "St Thómas", formalizó en Aspinwall la respectiva protesta para poner á salvo su responsabilidad y la del baque; y en consoneria, es á cargo de los aseguradores exclusiva mente el dano que se encuentre en los bultos que, desembarcados del mismo vapor en Aspinwall y en la condicion arriba mencionada, hayan llegado á esta República.

Agencia de los vapores de la Compania del Ferro-Carril de Panamá. Pun-

tarenas, 31 de Marzo 1868.

ADOLFO KNOHR.

ELIXIR DE COPALCHI

AMBROSIO MENDEZ CON PRIVILEGIO DEL SUPREMO GOBIERNO DE LA

REPÚBLICA DEL SALVADOR.

Este elixir es muy agradable, y contiene en pequeña cantidad todos los principios activos del Copaichi. Usado antes de comer, á la dósis de una copita, excita el apetito, y preserva de las indigestiones. Mediante su uso las convalecencias se hacen rápidas, especialmente las de las fiebres ó calenturas intermitentes: en los climas cálidos, húmedos ó variables y en los lugares pantanosos, ó donde se carece de aguas saludables, es un excelente reparador de la ato nía del estómago; regulariza las digestiones, y preserva de las calenturas intermitentes y remitentes endémicas.

Dósis.

Una copita antes de cada comida.

Hay de venta en la Botica de José Cáceres, en Puntarenas, calle del Comercio.

3. v.-2.

SE VENDE BARATO

un terreno, sito en Calmejo, jurisdiccion de Grecia, constante de una y media caballeria, todo de montaña cubierta de cedros, propio de agricultura, que se rematan, por cantidad de seis-

cientos pesos, y libre de todo derecho por el vendedor. La persona que quiera aprobechar esta ocasion háblese con su lejítimo dueño en esta ciudad,

Autonio Fernandes.

San José, Marzo 9 de 1868.



Capital. ofre-

ce hacer toda clase de obra que se le encomiendo, mas barato que cualquiera otro profe-sor del arte, en su establecimiento, Calle de la Artilleria, derecho.

San José, Marzo 24 de 5868.

Juan Mahan.

VAPOR PARA PANAMA.

Se avisa á los embarcadores á fin de que preparen sus embarques de café, que probablemente llegará el vapor "Parkers-burgh" en los primeros dias del próximo Abril, sin mas objeto que llevar á Panamá el cargamento que aqui se le pueda proporcionar.

Las personas que han comprometido campo en el vapor "Salvador" para el 12 del citado mes, cancelarán sus compromisos, efectuando los embarques por

el "Parkersburgh.

Agencia de los vapores de la Compañía del Ferro-Carril de Panamá, Puntarenas Marzo 31 de 1868.

Adolfo Knoenr.

3. v.-3.

PARA SAN FRANCISCO de California.

Saldrá á fines del presente mes, la velera barca norte americana "Cambrid-

Admite café á flete. Para tratar, véanse en San José, con Don Guillermo Nanne, y en esta con

Adolfo Knöhr. Puntarenas, Abril 2 de 1868.

EN VENTA,

en cambio por un buen terreno, ó en arrendamiento, una casa al Sur de la Iglesia parroquial de esta Ciudad calle de pormedio, bastante có-moda para una familia. El que la necesite pue-de verse con el infraescrito en esta misma. Ciu-

Alajuela, Abril 4 de 1868.

José Luiz Vasco.

3. v.-2.

En la noche del juéves diezinueve del corriente desapareció del potrero de Mr. Thompson, un caballo melado grande y herrado; el que se lo presente tendrá una gratificacion.

San José, Marzo 27 de 1868.

3. v.-3.

PROSPECTO

EL CUARTO VOLUMEN

DE LA

ILUSTRACION AMERICANA.

"Proximo a su conclusion el tercer tomo de la Ilustración Americana, debemos decir algunas palabras á nuestros suscritores y constantes favorecedores, como tambien al público en general, sobre la marcha que llevará nuestro periódico en el porvenir.

Consecuente con su título y con el pensa-miento que le dió origen la ILUSTRACION AME-RICANA SETÁ UN SEMANARIO EN lo futuro como lo ha sido en lo pasado, esencialmente Americano, consagrado á proporcionar á las pobla-

ciones de las Américas de origen Español, un acopio de la literatura amena y elegante

del dia.

El Cuarro Volumen principiará con el nú-mero 79, en 27 de Abril de 1868 y como nuestra circulacion va siempre en aumento, las suscriciones deben hacerse con anticipacion, para que no se sufra retardo en la entrega de las impresiones.

A las personas que no tienen la coleccion completa de la liustración Americana, las invitamos a que tomen suscricion por un mes para juzgarla; y al que lo solicite de esta ad-ministración le remitiremos un ejemplar de

COMO LA LECTURA

PUEDE COMENZARSE POR CUALQUIER N'MERO, PUEDE COMENZARSE POR GUALQUER NUMBERO, su interés siempre es el mismo; princípiese con el número primero, al medio, o al fin de un volúmen. Para los que descen completar sus colecciones, remitirémos los números atrasados que les faltan, pues tenemos las planchas estereotipadas.

Los Grandes Recursos de nuestro establecimiento, tanto Arrísticos como Mecánicos. nos inspiran la confianza de que ninguno; sea de este pais ó de Europa, lo puede superar; y siendo nuestro proposito continuar siempre en la via del progreso, nada omitirémos para que la LESTRACION AMERICANA pueda competir con lo mejor que en Europa se hace.

En su Parte Literaria

será nuestro afan proporcionar á nuestros pa tronos una lectura agradable, adeeuada á toda clase, de personas y edades, lo mismo en los palacios que en el modesto logar le la cla-se media. Nuestra mision de siempre será contribuir á un honesto recreo, respetando y enalteciendo el sagrado del hogar domestrico y de la familia.

Ademas de las MEJORES NOVELAS DEL DIA, acompañarémos Arrículos Descriptivos de paises remotos, Biogarías de personas célebres. CUENTOS Y AVENTURAS interesantes, Es-COGIDAS EFUSIONES DE LAS MUSAS, VIAJES Y ANÉCDOTAS entretenidas, y una Revista Sema-

NAL de los mas importantes acontecimintos. Con el Cuarto Volémen, introducirémos un nuevo atractivo que serà la

Galeria de Americanos Notables,

para lo cual hemos ya comenzado á preparar los materiales. Los retratos serán gravados en madera en el mejor estilo del arte y cada uno de ellos irá acompañado con una reseña biográfica.

EN LA SECCION

Flor de la Prensa Ilustrada

de Europa, darémos todas las semanas una escojida coleccion de los gravados publicados en ios Periódicos Ilustrados de Paris y Lón-dres, reproducidos con la mayor fidelidad en nuestro propio establecimiento, por la foto biera hacerse al Señor Ravasquino, se me hará-

grafia en una escala reducida, y gravados por los mejores artistas. Así el suscritor á la I-LUSTRACION AMERICANA tendra la ventaja de recibir las producciones mas esquisitas del arte en Europa, sin incurrir en el gran gasto de suscricion à muchos periódicos costosos.

El bello sexo encontrará en las seccion de

El Tocador de las Damas,

lo mas nuevo y elegante en las modas para se-ñoras y la juventud, y una gran cantidad de lectura preparada especialmente para su gus-

Los diseños para

La Seccion de Modas

se prepáran especialmente para nnestro establecimiento, de copias que nos son remitidas de Paris por los mismos artistas que prepáran los originales

PARA LA EMPERATRIZ,

con quienes hemos contratado, á grandes cos-tos, para que nos sean remitidos inmediatamente que

SU MAGESTAD LOS HAYA APROBADO,

y ántes de que hayan salido en ningun perió-

Tambien tenemos hechos arreglos con las primeras modistas de Paris, Berlin y para que nos remitan copias de sus diseños, al momento que sean inventados, y mucho án-tes de ser publicados, para que los podamos,

DAR A LUZ SIMULTÁNEAMENTE

con su salida en esas capitales.

Constará la ILESTRACION AMERICANA COMO hasta el presente, de un

PÓLIO GRANDE DE DIEZ Y SEIS PÁGINAS, profusamente ilustradas, con lectura interesaute y variada, en papel de primera calidad, y de una impresion esmerada.

Atendido su tamaño, el número y la exce-lencia de sus gravados, será el

Periódico Mejor y mas Barato de su clase, que se publica en la lengua cas-

AVISO

A LOS EMBARCADORES de Café de los Puertos Centro Americanos.

Hasta nuevo aviso el Flete entero ("Through Freight") de Café hasta San Francisco, en los vapores de la Companía del Ferro-carril de Panamá, y de de Panamá en los de la Compania de las Malas del Pacífico, será como sigue:

De Puntarenas, por libra 1 dentavos.
"Corinto, la Union,

la Libertad, Acajutla y San José de Guatema-

..... " 13 Centavos por peso bruto, con 5 por ciento de capa, todo pagadero en oro de los EE. UU.

Oficina del ajente comercial de la Cia. del Ferrocarril de Panamá.

W. NELSON. Ajente Comercial.

Panamá, Enero 25 de 1868. 3. v.-2.

AL PUBLICO.

Hecho cargo de los bienes correspondientes al difunto Señor Juan Bantista Lavasquino hago saher: que todo pago ó entrega que de-

precisamente á mi como Cónsul de Italia, y los que se hagan á otras personas no serán 1econocidos como válidos por no tener en Costarica otro representante legal. San José. Marzo 27 de 1868.

Lours Oton de Schröler.

3. v'-2.

ANO ESCOLAR DE 1868.

En la Libreria del Album se ha recibido un surtido de material de escuelas, en el cual se encuentran: plumas de doce grados apropiadas á la enseñanza de la escritura: Nº 1 para los primeros ejercicios, Nº 2 para los segundos, Nº 3 para la escritura mediana, No 4 para la fina No 5. para todos los tamaños, Nº 6 para la fina rápida, Nº 7 para la may fina y el dibujo Nº 8 para la escritura comun, Nº 9 10 11 y 12 para la redonda y gótica; reglas cuadradas lisas y con filetes, cabos para montar planas, lápices para dibujo, para lineas y de colores, tinta negra, de carmin y de otros colores, pizarras, cuadernos para la práctica de la teneduria de libros, hojas de papel con viñetas para planas de examen; tiza en bastoncitos redondos y cuadrados, bolsas de cuero con cerradura, carpetas de tela encerada, hojas preparadas para dibujo de cartas geograficas, arenilleras, papel secante, juegos de mapas murales escritos para el estudio de la geografia, comprendiendo los siguientes: Mapa Mun-di.—Europa, Asia, Africa y América a-compañadas de catecismos ó claves; juegos de 13 mapas murales mudos con su clave. Atlas de geografia universal de 31 de 34 de 52 y de 114 cartas, colecciones de estampas para el estudio de la Historia Sagrada, conteniendo cada una 64 pasajes del antiguo y nuevo Testamento etc. etc. Tambien se hallan de venta varios libros de testo para las escuelas, tales como Geografia por Smith y Paez, Astronomia ilustrada, Metodos para aprender el in-gles y frances, Teneduria de libros, Urbanidad por Carreño, Instruccion moral y religiosa por Royo, Oraciones de Mínimos ó sea Olarte menor y mayor, Silaba rios, Libro primario, Cuadernos de dibujo natural, Diccionario castellano, Diccionarioingles-español, frances español italiano-español, latino -español y vice--versa. etc.

Guillermo Molina.

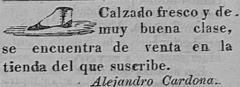
3. v.-3.

EN VENTA.

Una Estufa para secar café, de mejor construccion que las que hasta ahora se han usado en este pais.

E. Bradway.

6. v.-6.



Director y Redactor responsable. DR. FERNANDO ESTREBER.

IMPRENTA: NACIONAL .- CANLE DE LA MERCED.